

Fecha de impresión: 16/08/2019

Año fiscal: 2020

UR: 202-Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Programa: 946-Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:	
Eje:	3-Desarrollo económico
Tema:	7-Ciencia y tecnología
Resultado General:	RG31-Incrementar el desarrollo tecnológico y la investigación científica en todas las regiones del estado

Alineación Funcional:	
Finalidad:	3-Desarrollo Económico
Función:	8-Ciencia, Tecnología e Innovación
Subfunción:	4-Innovación

Responsable:	
Nombre:	Lic. Antonio Salazar Gomez
Cargo:	Director General para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Objetivo General:
<p>Gestionar las condiciones financieras, administrativas y operativas para impulsar, fomentar, desarrollar y promover el diseño y la producción creativa y digital, audiovisual, multimedia, animación digital, así como otras tecnologías digitales, de software y servicios de comunicación, incluyendo actividades de investigación, desarrollo e innovación con vinculación local, nacional e internacional, así como gestionar el desarrollo humano, social, territorial y de vivienda, con los servicios e infraestructura necesaria para su ejecución.</p>

Alineación:
<p>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: 3.3-Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad</p> <p>Objetivos ONU: 9-Industria, innovación e infraestructura 17-Alianza para lograr los objetivos</p>

Marco Jurídico:
<p>Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; Decreto de Creación Número 27232/LXII/19</p>

Magnitud del problema:
<p>Mejorable Falta de industrias creativas y digitales que genere oportunidades de empleo e inversión en Jalisco</p>

Comportamiento:
Se requiere desarrollar oportunidades de inversión

Fecha de impresión: 16/08/2019

Año fiscal: 2020

Población Potencial:

Las industrias creativas y digitales extranjeras.

Población Objetivo:

Las Industrias creativas y digitales registradas en el Estado de Jalisco.

Población Atendida:

Tipo de Apoyo:

Componente	Tipo de apoyo
01-Programas para el Desarrollo y Fomento realizados	
02-Programa de Operación y Administración gestionados.	
03-Programas de Promoción desarrollados.	
04-Gestión de Inversiones en General implementadas	

Plan Institucional:

Sin información

Relación con otros Programas Presupuestarios:

Padron de beneficiarios:

NO